

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Zuheros

Núm. 1.420/2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General del Ayuntamiento para el Ejercicio 2024, comprensivo del Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantillas de Personal Funcionario y laboral, aprobado inicialmente por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el 7 de marzo de 2024, y anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 53, de fecha 15 de marzo, se considera definitivamente aprobado, al no presentarse reclamaciones durante el plazo establecido para formularlas, siendo su resumen a nivel de capítulos el que sigue:

| ESTADO DE INGRESOS | | Euros |
|---|--|-----------------------|
| Operaciones No Financieras | | |
| Capítulo | Denominación | |
| A) Operaciones Corrientes | | |
| 1 | Impuestos Directos | 194.308,87 € |
| 2 | Impuestos Indirectos | 3.900,00 € |
| 3 | Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos | 216.822,39 € |
| 4 | Transferencias Corrientes | 693.730,31 € |
| 5 | Ingresos Patrimoniales | 35.130,87 € |
| Total Operaciones Corrientes | | 1.143.892,44 € |
| B) Operaciones de Capital | | |
| 7 | Transferencias de Capital | 76.661,16 € |
| Total Operaciones de Capital | | 76.661,16 € |
| Total Operaciones No financieras | | 1.220.553,60 € |
| TOTAL ESTADO INGRESOS | | 1.220.553,60 € |

| ESTADO DE GASTOS: | | Euros |
|--|---|-----------------------|
| Operaciones NO Financieras: | | |
| Capítulo | Denominación | |
| A) Operaciones Corrientes: | | |
| 1 | Gastos de Personal | 682.694,88 € |
| 2 | Gastos Corrientes en Bienes y Servicios | 420.911,94 € |
| 3 | Gastos Financieros | 2.900,00 € |
| 4 | Transferencias Corrientes | 21.748,78 € |
| Total de Operaciones Corrientes | | 1.128.255,60 € |
| B) Operaciones de Capital | | |
| 6 | Inversiones Reales | 92.298,00 € |
| Total Operaciones de Capital | | 92.298,00 € |
| Total de Operaciones NO Financieras | | 1.220.553,60 € |
| Operaciones Financieras | | |
| Total Operaciones Financieras: | | 0,00 € |

TOTAL ESTADO GASTOS 1.220.553,60 €

El estado de ingresos y gastos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS: 1.220.553,60 €.

ESTADO DE GASTOS: 1.220.553,60 €.

II) Plantilla de Personal:

A) FUNCIONARIOS:

Habilitado carácter Nacional:

- Secretaría-Intervención: 1 Vacante. Grupo A, Subgrupo A1; Complemento Destino: 24.

Escala Administración General:

- Subescala Administrativo: 1 (Vacante). Grupo C, Subgrupo C1; Complemento Destino: 22.

- Subescala Auxiliar Administrativo: 1. Grupo C, Subgrupo C2; Complemento Destino: 18.

Escala Administración Especial.

- Subescala Servicios Especiales:

- Policía Local: 2 plazas. Vacantes. Grupo C, Subgrupo C1; Complemento Destino: 18.

Total Funcionarios: 5.

B) PERSONAL LABORAL:

- Limpiadora de Edificios: 1. Grupo E.

- Limpiadora: 1 Grupo E.

- Auxiliar Biblioteca: 1. TP.

- Monitor Socio-Cultural (Dinamizador Juvenil): 1. Grupo C2.

- Encargado de Obras: 1. Grupo E.

- Empleado de Oficinas-Electricista: 1. Grupo E.

- Auxiliar de Instalaciones Deportivas. 1. Grupo C2 TP.

- Guía Turístico- 5 Plazas C2.

- Arquitecto Técnico: 1. Grupo A2 TP.

- Auxiliar Administrativo: 1. Grupo C2.

- Dinamizador Centro Guadalinfo. 1 C2 TP.

Total Personal Laboral: 15.

III) Cargos con dedicación, indemnizaciones y asistencias.

A) Retribución cargos en régimen de dedicación parcial:

Alcaldía, Dedicación parcial al 75% con una retribución anual de 33.863,48 € en 14 pagas.

1º Tte. Alcaldía, Dedicación parcial al 50% con una retribución anual de 19.040,00 € en 14 pagas.

B) Asistencias efectivas a órganos colegiados (excluidos cargos con dedicación):

Asistencia a Pleno: 30,00 euros.

Asistencia a Junta de Gobierno: 30,00 euros.

Asistencia a Comisiones Informativas: 30,00 euros.

Según lo dispuesto en el artículo 171 y siguientes de la antes citada Ley, contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Zuheros, a 12 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Juan Manuel Poyato Cuenca.